

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2024, CUYO OBJETO ES: “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 29 FASE II.”**

La Empresa de Servicios Públicos de Chía - Emserchía E.S.P., en desarrollo del proceso de Invitación Pública No. 005 de 2024, realizó la verificación inicial de requisitos habilitantes, la cual fue publicada el día 17 de diciembre de 2024. En dicha evaluación se identificaron requisitos subsanables pendientes por acreditar por parte de algunos proponentes.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, economía e igualdad consagrados en el Manual de Contratación de la entidad, se otorgó a los proponentes un término de subsanación que venció el día 18 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas, para que aportaran los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de los documentos aportados durante el término de subsanación, así:

**I. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN**

**PROONENTE: CONSORCIO RAC 29**

Integrado por:

- ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA (C.C. 40.396.971 de Villavicencio) - Participación: 50%
- RC OBRAS Y MAQUINARIA S.A.S. (NIT 901519706-9) - Participación: 50% Representante Legal: RAUL CARRANZA ACOSTA (C.C. 17.335.158 de Villavicencio)

**1. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

**Requisito por acreditar:** El pliego de condiciones estableció la obligación de presentar el Registro Único Tributario (RUT) de RC OBRAS Y MAQUINARIA S.A.S. con fecha de generación no mayor a 30 días.

**Documento aportado:** El proponente, mediante comunicación electrónica recibida el día 18 de diciembre de 2024, presentó el RUT de RC OBRAS Y MAQUINARIA S.A.S., generado el 18 de diciembre de 2024, cumpliendo con el requisito de vigencia exigido.

**Evaluación:** CUMPLE - El documento aportado satisface el requisito establecido en el pliego de condiciones.

## 2. DECLARACIÓN DE RENTA Y BIENES

**Requisito por acreditar:** El pliego de condiciones exigía la presentación de la declaración de bienes y rentas para la persona natural y la declaración de renta o declaración de bienes y rentas para la persona jurídica.

**Documentos aportados:** El proponente, mediante comunicación electrónica del 18 de diciembre de 2024, presentó:

1. Declaración de renta de RC OBRAS Y MAQUINARIA S.A.S., correspondiente al año gravable 2023, presentada el 18 de mayo de 2024
2. Declaración de rentas y bienes de la señora ANA ELVIA CARRANZA ACOSTA, con fecha de presentación 03 de julio de 2024

**Evaluación:** CUMPLE - Los documentos aportados satisfacen los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

## II. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Tras la verificación de los documentos aportados durante la etapa de subsanación, se concluye que el CONSORCIO RAC 29 ha acreditado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones. En consecuencia:

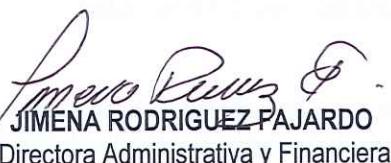
1. Se declara que el proponente CUMPLE con los requisitos jurídicos habilitantes.
2. La propuesta presentada por el CONSORCIO RAC 29 continúa en el proceso de selección y será objeto de evaluación y calificación según los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

## III. FIRMANTES

Para constancia se firma en la ciudad de Chía, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.



JAYME ALEXIS CASTRO SANTOS  
Director Jurídico y de Contratación  
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos



JIMENA RODRÍGUEZ PAJARDO  
Directora Administrativa y Financiera  
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros



MIGUEL ÁNGEL POVEDA GIL  
Directora Operativa AAA  
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica